



Cuernavaca, Morelos a 22 de noviembre de 2022

COMUNICADO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4° fracciones IV y VI, 7° fracciones I y XX, 35°, 36° y 37° de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos; 14°, 15°, y 149° fracciones I y II del Estatuto Universitario, en relación con los artículos 6° fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interno del Órgano Interno de Control, 79° fracciones I, II, IV y V del Reglamento Interior de la Junta de Gobierno, normatividad de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, el Órgano Interno de Control de esta máxima casa de estudios, hace del conocimiento lo siguiente:

Derivado del “**Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales del Sistema de Registro de Situación Patrimonial y de Intereses de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos**”, publicado en fecha 01 de julio del 2022, y de conformidad con lo establecido por el artículo 4° fracción VIII del acuerdo antes indicado, que establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 4 ... Están obligados a presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses, los siguientes sujetos obligados que fungirán como declarantes:

[...]

VIII. Las demás personas trabajadoras universitarias que en su momento determine la persona Titular del Órgano Interno de Control, haciéndolo del conocimiento mediante los medios de comunicación oficial.”

Se procederá a efectuar la Declaración **Inicial** de Situación Patrimonial y de Intereses, en la modalidad **Simplificada**, durante el periodo comprendido del **veintidós de noviembre del dos mil veintidós al diecisiete de febrero del año dos mil veintitrés**, respecto de las siguientes personas que fungen como declarantes:

✓ Representante Sindical.	✓ Académico por Jornada.
✓ Académico o Profesor de Tiempo Completo.	✓ Orientador Educativo/Asesor.
✓ Técnico Académico, Deportivo, Cultural, Computo.	✓ Académico-Psicopedagógico-Multimodal.
✓ Profesor Medio Tiempo.	✓ Especialista de la Clínica.
✓ Profesor Investigador de Tiempo Completo.	✓ Asistente Técnico.
✓ Académico por Hora/Semana/Mes.	✓ Auxiliar De Mandos Medios Y Superiores.



<ul style="list-style-type: none"> ✓ Referencista. ✓ Secretaria. ✓ Oficial Administrativo. ✓ Capturista. ✓ Recepcionista. ✓ Auxiliar Mantenimiento. ✓ Conserje. ✓ Chaponeador. ✓ Enfermera(o). ✓ Oficial Imprenta. ✓ Mantenimiento. ✓ Asistente de Proyecto y Diseño. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Polivalente. ✓ Técnico Especializado. ✓ Archivista. ✓ Bibliotecario. ✓ Procesador Técnico. ✓ Diseñador Gráfico. ✓ Operador Transporte. ✓ Operador Técnico. ✓ Almacenista. ✓ Jardinero. ✓ Auxiliar Deportivo. ✓ Auxiliar Administrativo.
---	--

Asimismo, también se presentarán las declaraciones de inicio y de conclusión que correspondan por ingreso, reingreso o toma de posesión del cargo, puesto o comisión de los sujetos obligados a hacer referencia el Acuerdo antes indicado y en su caso por la conclusión laboral de los mismos.

Para tal efecto se pone a disposición de los sujetos obligados a presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses, la página electrónica <https://declaraciones.uaem.mx/>, asimismo podrán consultar el manual para su presentación y el referido Acuerdo, dentro de la página electrónica de este Órgano Interno de Control: <https://oic.uaem.mx/>

Atentamente

Por una humanidad culta

Una Universidad de excelencia

C.P. JOSÉ BARRERA RAMÍREZ

Titular del Órgano Interno de Control de la UAEM.